



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

**COOPERACIÓN FINANCIERA OFICIAL ENTRE ALEMANIA Y COLOMBIA  
PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS  
(CONTRATANTE)  
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA  
(EJECUTOR TÉCNICO)**

FORMULARIO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES 001  
Y MODIFICACIONES A LAS BASES DE CONTRATACIÓN

Licitación Nacional de Obras No. APDB-FII-LPN-002-2025

**OBJETO:** “Realizar la construcción de la estación científica en el PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA.



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

**CAPITULO 1: RESPUESTA A OBSERVACIONES**

**OBSERVACIÓN No 1:**

*“1 Referente a la experiencia solicitada dice el pliego:*

| <b>Criterios</b>  | <b>Ponderación<br/>Puntaje<br/>(Mínimo - Máximo)</b> |
|---|--|
| <b>1. Experiencia general del oferente.</b><br><br>Experiencia en la ejecución de contratos similares al objeto del contrato.<br>La sumatoria en valor de los contratos relacionados en este numeral debe ser igual o superior a<br>(COP 4.706.000.000x EQUIVALENTE A 3.620 SMLV.   | 40 - 50  |
| Un (1) contrato de construcción de uso dotacional en arquitectura liviana (madera) . El área mínima de la edificación debe ser de 430 m2.   | 40 Puntos  |
| Un (1) Contrato adicional en construcción de edificación en arquitectura liviana (madera). El área mínima de la edificación debe ser de 430 m2.   | 5 puntos adicionales.<br>(45 Puntos)                 |
| Dos (2) Contratos adicionales en construcción edificación en arquitectura liviana (madera). El área mínima de la edificación debe ser de 430 m2.  | 10 puntos adicionales.<br>(50 puntos)                |
| Definición de edificación de uso dotacional: edificación tipo educativo o cultural, para uso de centros de investigación, centros de laboratorio de investigación, Centros culturales, Centros de interpretación, Centros de educación ambiental, Auditorios, Galerías de arte, Casas de la cultura, Teatros, Salas de exposiciones, etc. |  |

*Favor aclarar si los contratos solicitados deben demostrar construcción en madera en PISOS Y MUROS Y TECHOS o si por el contrario se puede acreditar construcción en madera en cualquiera de las anteriores.”*

**RESPUESTA No.1:**

La entidad aclara que las certificaciones de experiencia deben ser en edificaciones con estructura en madera, los acabados pueden ser en madera o en otros materiales.

Con base a lo anterior la entidad aclara la experiencia general del oferente, en la “Tabla 8: Calificación técnica de los oferentes” la cual queda según la **MODIFICACIÓN 1** del **CAPÍTULO 2 MODIFICACIONES** del presente documento.

**PREGUNTA No.2:**

*“2 Favor aclarar si los contratos de otros objetos diferentes a construcción son válidos para acreditar la experiencia solicitada tal es el caso de contratos de RESTAURACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO.”*



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

**RESPUESTA No 2:**

La entidad aclara que solo se tendrá en cuenta los contratos de construcción (obra nueva).

**PREGUNTA No 3:**

*“3 Como complemento a las observaciones enviadas anteriormente solicito ampliar el perfil para el director y residente de obra a arquitecto constructor con el fin de no limitar la participación de los oferentes.”*

**RESPUESTA No 3:**

La entidad no acoge la observación ya que, de acuerdo al ejercicio de planeación, adelantado por la entidad para El cargo de director y residente de obra y por la complejidad del proyecto se hace necesario que se presente el perfil como se menciona en los términos de referencia.

**PREGUNTA 4:**

*“14 Referente al personal que se debe presentar en la propuesta dice el pliego:*

*DIRECTOR DE OBRA DEDICACION 20%*

*INGENIERO ESTRUCTURAL DEDICACION 30%*

*INGENIERO ELECTRICO DEDICACION 10%*

*PROFESIONAL HIDRAULICO DEDICACION 10%*

*PROFESIONAL AMBIENTAL DEDICACION 20%*

*Aparece en el pliego la siguiente nota;*

*El porcentaje mínimo solicitado para pasar a la siguiente etapa.*

**NOTA: Si el proponente participa simultáneamente en otros procesos de licitación de obras financiadas con recursos del programa ADDB FASE II que requieran personal con experiencia y perfil profesional o técnico similares a los solicitados en esta licitación, deberá presentar en cada proceso personal distinto al presentado en esta convocatoria. El cumplimiento de este requisito será verificado durante la evaluación de los distintos procesos de licitación de obras del programa APDB FASE II.**

*Solicitamos que cuando los proponentes participen en varios procesos de licitación simultáneos con la entidad, se puedan presentar los mismos profesionales para los cargos que no exigen el 100% de dedicación.*

*Tal es el caso del director de obra, ingeniero estructural, ingeniero eléctrico, profesional hidráulico y profesional ambiental los cuales claramente podrían trabajar en varios proyectos de manera simultánea sin exceder el 100% de dedicación.*

*Por ejemplo, el director de obra que tiene un porcentaje de dedicación del 20%, podría trabajar en cinco proyectos simultáneos con patrimonio natural sin exceder el 100% de dedicación.*

*Como está planteado el pliego resulta difícil conseguir distintos profesionales tan especializados y con tanta experiencia para participar en varios procesos simultáneos.”*

**RESPUESTA 4:**



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

La entidad acoge la observación de que un mismo profesional pueda ser parte de otros procesos de licitación, siempre y cuando no se supere el 100% de dedicación. Con base en lo expuesto la entidad modifica la Nota al final de la “**Tabla 8 Calificación Técnica de los oferentes**”, la cual queda según la **MODIFICACIÓN 2 en CAPÍTULO 2 MODIFICACIONES** del presente documento.

**PREGUNTA No 5:**

*“5 En cuanto a la asignación de puntaje para personal teniendo en cuenta los años de experiencia en construcción de edificaciones solicitado en los pliegos de condiciones.*

*Solicito se amplíe la experiencia del personal a ofertar a construcción y/o restauración y/o reparación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o ampliación y/o reforzamiento de edificaciones.*

*Como está planteado en los pliegos resulta difícil conseguir personal profesional que tenga experiencia de hasta 6 años sin traslajos solo en obras de construcción.”.*

**RESPUESTA No 5:**

La entidad **no** acoge la observación.

Sin embargo, se modifica el requisito para la experiencia general de los profesionales (director de obra, residente de obra e ingeniero estructural) la cual no debe ser certificada; por lo anterior se ajusta en la **Tabla 8 “Calificación técnica de los oferentes”**, la experiencia del personal propuesto por el oferente la cual queda según la **MODIFICACIÓN 3 CAPÍTULO 2 MODIFICACIONES** del presente documento.

**PREGUNTA No 6:**

*“ 6 En cuanto al PROFESIONAL SISOMA solicitado dice el pliego:*

|                   |   |       |  |   |
|-------------------|---|-------|--|---|
| Profesional Siso. | 1 | 100 % | Título profesional con <u>posgrado en SST</u> (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente. | Experiencia general de TRES (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de DOS (02) años como residente SISO (Seguridad Industrial y Seguridad Ocupacional). en contratos de obras de infraestructura, en general |
|-------------------|---|-------|--|---|

*Solicito que se acepte para el cargo un PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL eliminando en este caso el posgrado solicitado. Lo anterior teniendo en cuenta que el titulo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL se obtiene después de 5 años de estudio y le da el derecho a obtener la licencia que otorga cada departamento por lo tanto está capacitado de manera integral para el cargo de residente SISO.”*

**RESPUESTA No 6:**

La entidad acoge la solicitud de incluir el profesional en salud ocupacional y se aclara que el Decreto 2762 de 1991 no aplica para este proceso. Quedando el requisito de profesional SISO según la **MODIFICACIÓN 4 CAPÍTULO 2 MODIFICACIONES** del presente documento.



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

**PREGUNTA No 7:**

*“7 Solicito que la entidad publique el presupuesto en Excel para evitar errores en la elaboración de la propuesta económica.”*

**RESPUESTA No 7:**

La entidad no acoge la observación, ya que por lineamientos del cooperante KFW no se publicará el presupuesto oficial

**PREGUNTA No 8:**

*“8 Solicito la publicación del cuadro de AIU que sirvió de base para la elaboración de la propuesta económica donde se discriminan los salarios del personal administrativos, impuestos, estampillas entre otros.”*

**RESPUESTA No 8:**

La entidad no se acoge a la observación, ya que por lineamientos del cooperante KFW no se publicará el cuadro AIU.

**PREGUNTA No 9:**

*“9 Solicito se nos informe sobre los diferentes impuestos y estampillas aplicables al contrato del presente proceso de licitación.”*

**RESPUESTA No 9:**

La entidad aclara que el proponente elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto. Es importante resaltar que, por tratarse de una adquisición financiada por recursos destinados a ejecutar el proyecto Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase II, registrado en APC Colombia con el código R-AO- 17-4889, corresponden a cooperación financiera no reembolsable otorgados por el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania- KFW y están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021. Lo anterior, conforme a certificado del 20 de mayo de 2024 expedido por la agencia presidencial para la cooperación – Colombia

**PREGUNTA No 10:**

*“10 Solicito la publicación de los precios base de cada uno de los ítems que hacen parte del presupuesto oficial.”*

**RESPUESTA No 10:**

La entidad no se acoge a la observación, ya que por lineamientos del cooperante KFW no se publicará los precios base de cada uno de los ítems del presupuesto oficial.

**PREGUNTA No 11:**

*“11 Solicito se nos informe si para el contrato del presente proceso aplica el impuesto de contribución especial.”*

**RESPUESTA No 11:**

La entidad aclara que el proponente elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto. Es importante resaltar que, por tratarse de una adquisición financiada por recursos destinados a ejecutar el proyecto Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase II, registrado en APC Colombia con el código R-AO- 17-



**Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica**

4889, corresponden a cooperación financiera no reembolsable otorgados por el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania- KFW y están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021. Lo anterior, conforme a certificado del 20 de mayo de 2024 expedido por la agencia presidencial para la cooperación – Colombia.

**PREGUNTA No 12:**

*“12 Teniendo en cuenta que el máximo puntaje de la propuesta económica lo obtiene quien oferte el menor precio, solicito se establezca un porcentaje mínimo a ofertar evitando así que los proponentes propongan precios artificialmente bajos con el fin de ganarse el contrato para luego poner en riesgo el equilibrio económico sumado a competencia desleal.”*

**RESPUESTA No 12:**

Los oferentes son responsables de presentar las propuestas conforme a los precios del mercado, sin embargo, de presentarse ofertas anormalmente baja/artificialmente bajo, se aplicará lo indicado en las directrices y lineamientos del KFW: “Una Oferta anormalmente baja es aquella en la que el precio de la Oferta/Propuesta, en combinación con otros elementos de la Oferta/Propuesta, parece tan bajo en comparación con la estimación de la EEP o con el promedio de las Ofertas/Propuestas competidoras o, en el caso de Servicios de Consultoría, con el mes/experto estimado que suscita dudas en la EEP acerca de la capacidad del Oferente de cumplir el Contrato al precio ofertado.

La EEP solicitará al Oferente en cuestión aclaraciones por escrito y exigirá un desglose detallado del precio.

Se rechazará la Oferta/Propuesta en cuestión en caso de que no se reciban respuestas satisfactorias del Oferente a dichas peticiones de aclaración o si el desglose detallado del precio revela una o varias incongruencias entre la Oferta/Propuesta técnica y el precio ofertado, y, por consiguiente, persisten dudas razonables sobre la posibilidad de suministrar el objeto del Contrato requerido al precio ofertado y si es razonable esperar que ello guarde un riesgo considerable para la ejecución del Contrato”.

**PREGUNTA No 13 A:**

*“13 Nos permitimos solicitar aclaración con respecto a las secciones de madera de los ítems del presupuesto 2.6.8 y 2.69 puesto a que en los planos no se evidencia una sección de vigas de .80m x .25m ni .80m x .16m en cambio sí encontramos en los planos secciones de .80m x .25m y .08m x .16m también considerando que comercialmente no es común encontrar maderas con medidas de .80m*

|       | minimizada de 0.10m x 0.10m, incluye laca.                                 |   |        |
|-------|--|---|--------|
| 2.6.8 | Suministro e instalación de viga en madera de 0.8m * 0.25 m, incluye laca. | m | 459,00 |
| 2.6.9 | Suministro e instalación de viga en madera de 0.8m * 0.16 m, incluye laca. | m | 674,24 |

**RESPUESTA No 13 A:**



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

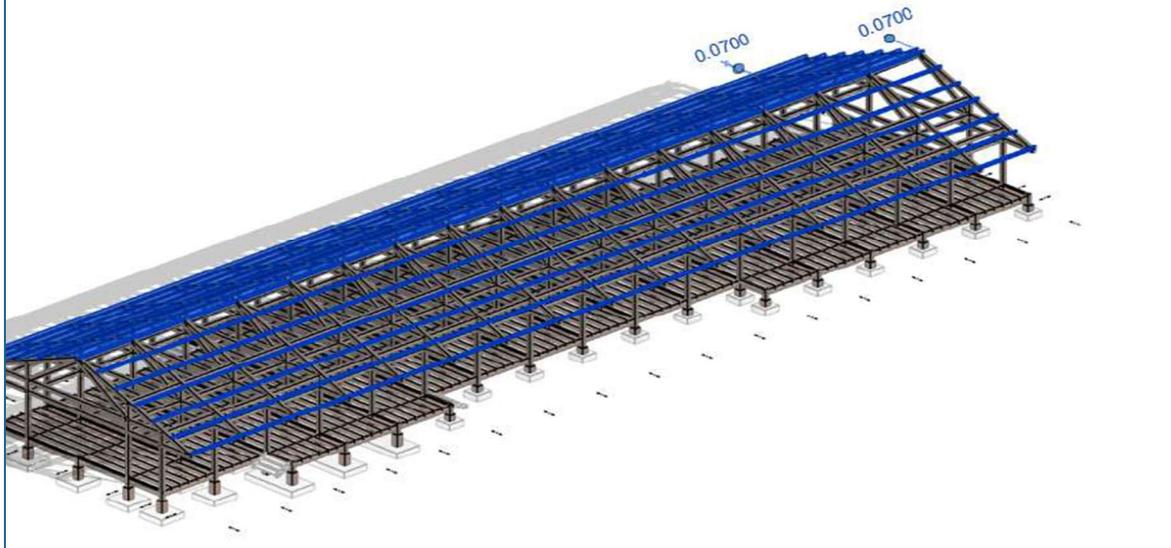
Se aclara el ítem correspondiente el cual queda de la siguiente manera "2.6.8. Suministro e instalación de viga en madera de 0.08m \* 0.25 m, incluye laca." Ver imagen donde se presenta la ubicación de los elementos en la edificación.

| Código | Descripción   | Unidad |
|--------|---|--------|
|        | Suministro e instalación de viga en madera de 0.8m * 0.25 m | m      |

Se aclara el ítem correspondiente el cual queda de la siguiente manera "2.6.9. Suministro e instalación de viga en madera de 0.08m \* 0.16 m" Ver imagen donde se presenta la ubicación de los elementos en la edificación.

Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

| Código | Descripción  | Unidad |
|--------|--|--------|
|        | Sumnistro e instalación de viga en madera de 0.8m * 0.25 m | m      |



**PREGUNTA No 13 B:**

*“Las medidas de estos dos ítems publicadas en el presupuesto hacen inviable económicamente el proyecto por lo cual solicitamos se dé la aclaración respectiva y si se trata de un error solicitamos corregir y publicar nuevamente el presupuesto corregido.”*

**RESPUESTA No 13 B :**

La entidad aclara que fue un error de digitalización en el presupuesto el cual el formato será publicado.

**PREGUNTA No 14:**

*“14 En el pliego de condiciones se menciona en la Nota 3 que “Los APUs propuestos deben incluir materiales, mano de obra, herramienta y equipo, transporte desde Buenaventura hasta el lugar de la obra, teniendo en cuenta el respectivo trasiego.” Sin embargo, no queda claro si los oferentes deben realizar y detallar los cálculos de los Análisis de Precios Unitarios (APUs) en sus propuestas económicas o si la entidad proporcionará estos APUs como referencia. Esta falta de especificación podría generar diferencias en los enfoques adoptados por los oferentes y afectar la uniformidad en la evaluación de las propuestas.”*



Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

**RESPUESTA No 14 :**

La entidad aclara que los (APUs) deberán ser presentados por el contratista al que se le adjudique el contrato.

**PREGUNTA No 15:**

*“15 Aclare si los oferentes están obligados a incluir el cálculo detallado de los APUs en sus propuestas, considerando los elementos especificados en la Nota 3.”*

**RESPUESTA No 15 :**

La entidad aclara que los (APUs) deberán ser presentados por el contratista al que se le adjudique el contrato.

**PREGUNTA No 16:**

*“16 Diligencie y comparta un formato prediligenciado de la propuesta económica, que permita a los oferentes basarse en una estructura uniforme para garantizar la equidad en el proceso.”.*

**RESPUESTA No 16:**

Se aclara que la oferta económica debe coincidir en su totalidad con el Anexo 10 de las bases de contratación.

**PREGUNTA No 17:**

*“17 Proporcione los APUs elaborados por la entidad como referencia oficial para todos los proponentes, asegurando mayor precisión y transparencia en el proceso de formulación y evaluación de las propuestas económicas.”.*

**RESPUESTA No 17:**

La entidad no acoge la observación, ya que por lineamientos del cooperante KFW no se publicará el cuadro AIU.

**Adquisiciones / Patrimonio Natural  
Marzo 5, de 2025**